

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLDTELSA S.A. EL 30 DE MARZO DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del 2012, a las doce horas de la mañana, en el local social ubicado en el Km. 7.5 vía a la costa, Av. Del Bombero entre primera y segunda, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GOLDTELSA S.A., con la comparecencia de sus accionistas Sra. Mónica E. Serrano Villao, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativa de US \$ 1.00 cada una; y Sr. Luis A. Vergara Ruiz, por sus propios y personales derechos, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una. Asisten también en calidad de invitados el Ing. Alfredo Ortega Maldonado y Abog. Ricardo Ortega Maldonado.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO:** Conocer el informe y aprobar los ajustes proveniente de la aplicación de la ejecución del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Actúa como Presidente de la Junta el Ing. Alfredo Ortega Maldonado, y como Secretario Ad Hoc de la Junta se designa al Abogado Ricardo Ortega Maldonado, quien estando presentes aceptan sus designaciones. El Secretario Ad Hoc con vista al Libro de Acciones y Accionistas elaboró la lista con los accionistas presentes, las acciones que representan y los votos que le corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta Junta. El Presidente de la Junta, constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, reiteró el deseo de sus accionistas de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y procedió a declarar formalmente instalada la Junta, solicitando al Secretario Ad Hoc someta a consideración de los accionistas presentes el punto único del orden del día, sobre el cual el Presidente manifiesta que la compañía está en la obligación de dar cumplimiento a la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida y firmada por la Superintendencia de Compañías el 11 de Octubre del 2011, y es por ello que GOLDTELSA S.A., se encuentra obligada a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, a partir del 1 de Enero del 2012. El Presidente indica además que el presente año 2011 se lo tomará como periodo de transición en la aplicación de las NIIF para PYMES según la resolución, para lo cual se requiere elaborar un cronograma de implementación que comprenda: a) Plan de Capacitación; b) Plan de Implementación; c) Fecha de Diagnóstico para medir el efecto del cambio de las Normas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES)) lo que se discutió y aprobó en la Junta General Extraordinaria celebrada el veintinueve de Enero del dos mil trece.

La Junta General, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

**APROBAR Y AUTORIZAR LOS AJUSTES PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF para PYMES".**

Una vez analizados los eventos económicos contables producto del reconocimiento de activos y pasivos de acuerdo a la normativa NIIF para Pymes,

previa a la conciliación patrimonial de la misma, se detallan con los siguientes efectos:

**CONCILIACION DEL PATRIMONIO:**

COMPONENTES	Saldo NEC al 31-12-2010	ajuste débito/crédito, netos:	Saldo NIIF para Pymes al 31-12-2010 o 01-01-2011	Efectos de la transición a las NIIF/PYMES	Explicación referencias técnica y divulgaciones
Estado de Situación Financiera					
Activos	63.271,01	0,00	63.271,01	0,00	No existen ajustes por cuanto los terrenos están registrados a valor razonable al cierre del año 2011.
Pasivos	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	Pasivos de accionistas está registrado a valor razonable al cierre del año 2011.
Patrimonio	18.271,01	0,00	18.271,01	0,00	Patrimonio está registrado a valor razonable al cierre del año 2011.

No habiendo otro punto a tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las trece horas del día de su instalación.

  
**Sra. Mónica Serrano Villao**  
 Accionista

  
**Sr. Luis A. Vergara Ruiz**  
 Accionista

  
**Ing. Alfredo Ortega Maldonado**  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
**Abog. Ricardo Ortega Maldonado**  
 SECRETARIO AD-HOC